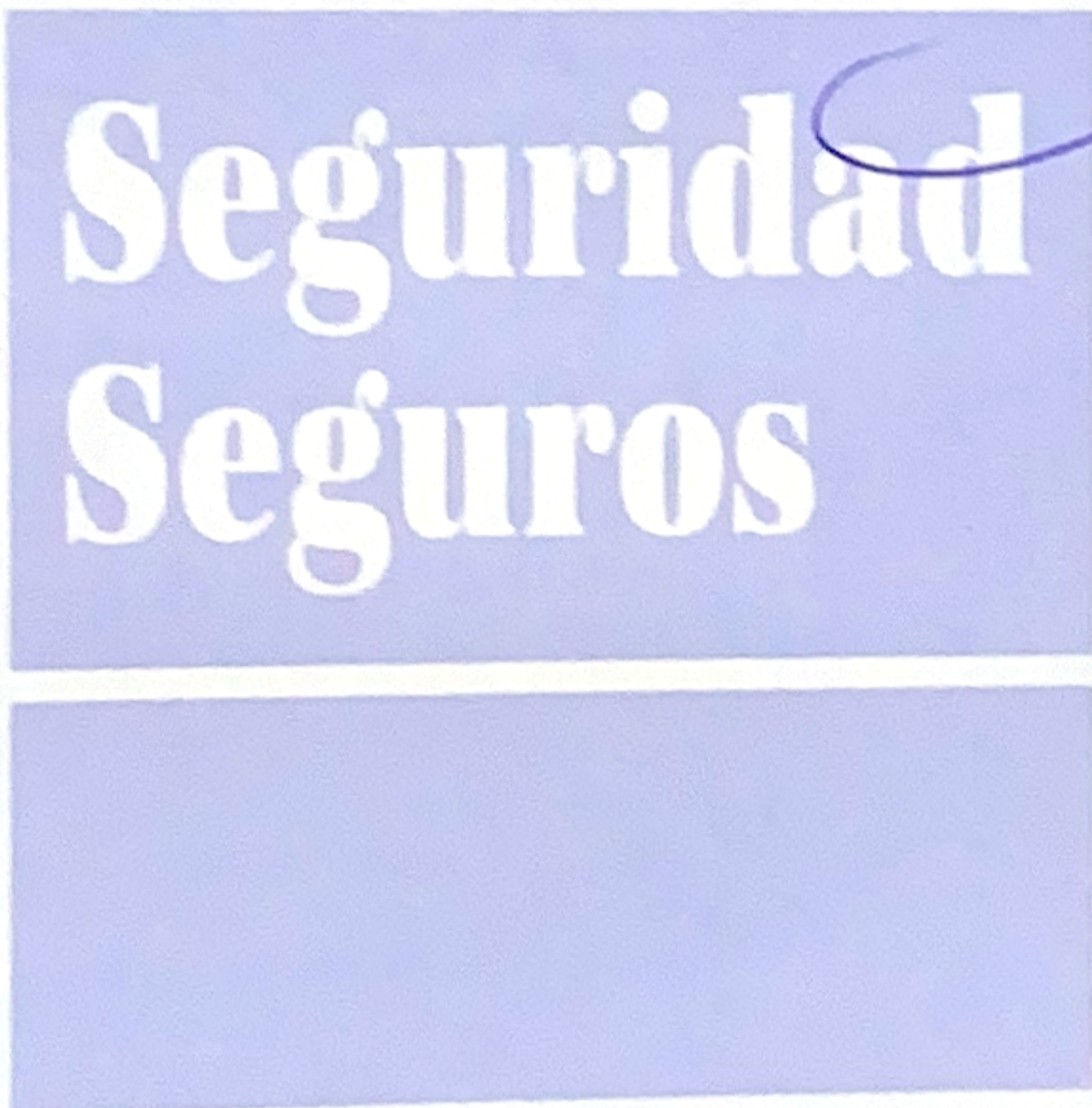


Fiel cumplimiento Cont

Queda entendido y convenido que, a pedido del Tomador/ Asegurado, esta Compañía consiente en prorrogar la vigencia de la póliza de referencia desde el día 14/08/2025 hasta el día 31/10/2025 (78 días).

Las demás condiciones generales, particulares, específicas y/o especiales de la póliza, permanecen firmes y sin modificación.



Asunción, 05 de Agosto de 2025.-
SEGURO S.A. COMPANIA DE SEGUROS

[Handwritten signature]